



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 97 De Jueves, 1 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220130003400	Ejecutivo	Oxigenos De Colombia	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	31/07/2024	Auto Decide - Requerir Al Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Esta Ciudad; Reconocer Personería A Carlos Sánchez Cortés; Estese La Parte Demandada A Lo Resuelto En Providencia Adiada 18 De Febrero De2020, Por Medio De La Cual Se Niega La Entrega A La Demandada De Las Sumas De Dinero Retenidas, Decisión Que Fue Confirmada Por La Sala Civil Familia Del H. Tribunal Superior De Este Distrito Judicial En Auto Calendado 28 De Mayo De

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 1 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ad88a32d-aeb2-4260-a503-b40233c87a63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 97 De Jueves, 1 De Agosto De 2024

2021; Negar La Entrega De
Títulos A La Parte
Ejecutante, Conforme Lo
Sustentado En La Parte
Motiva De Esta
Providencia; No Reponer El
Auto Proferido 18 De Julio
De 2024, Mediante El Cual
Se Aprobó Lali liquidación
De Costas Realizada Por
Secretaría El Pasado 16
De Junio De 2024,
Conforme A Lasrazones
Expuestas En La Parte
Motiva Del Presente
Proveído. En
Consecuencia, Se
Concede En Elefecto
Diferido El Recurso De
Apelación Interpuesto
Contra La Referida
Providencia, Ante La Sala
Civil familia Laboral Del H.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 1 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ad88a32d-aeb2-4260-a503-b40233c87a63



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 97 De Jueves, 1 De Agosto De 2024



					Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Riohacha
44001310300220240004100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Eriberto Antonio Ibarra Campo	31/07/2024	Auto Decide - Este Despacho Requiere Nuevamente A La Parte Demandante, Para Que En El Término De Cinco (5) Días De Cumplimento A Los Dispuesto En El Numeral 2 Del Auto De 18 De Julio Hogaño; Se Ordena El Secuestro, Y Por Consiguiente, Se Comisiona A Los Juzgados Civiles Municipales De Riohacha La Guajira (Reparto), Secretaría Líbrese El Comisorio.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 1 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ad88a32d-aeb2-4260-a503-b40233c87a63